

El cuadro de relaciones en España es altamente satisfactorio

Lo afirma la Subcomisión de fuerzas armadas de los Estados Unidos

El ritmo y la forma en que se llevan las obras de las bases

WASHINGTON.—Los miembros de una subcomisión de fuerzas armadas de la Cámara de Representantes, que han regresado de una visita a España y Alemania han dicho hoy que, en conjunto, el cuadro de las relaciones en España parece ser «muy satisfactorio».

La subcomisión, presidida por el miembro republicano de dicha Cámara William Hess, pasó varios días en España, donde conferenció con funcionarios españoles y americanos, ingenieros y contratistas de las obras.

Hess, facilitó una declaración oficial en la que dijo que la «visita a España ha indicado que el ritmo de las obras y la forma en que se llevan adelante, son, en general, satisfactorios. Nuevamente nos vimos impresionados por el espíritu de cooperación demostrado por los funcionarios del Gobierno español, tanto militares como civiles, y por la evidente amistad de los españoles en las

distintas bases. Nuestras conclusiones de hace un año han venido a quedar confirmadas.

Esta vez pudimos reunir información sobre las necesidades de nuevas autorizaciones de créditos que la Compañía de Fuerzas Armadas ha de aprobar en el próximo Congreso.

También pudimos obtener información sobre la reasignación de fondos, ya que se registraron algunos cambios en los planes originales como consecuencia de observaciones prácticas sobre el terreno».

Hess, dijo por último que la subcomisión había llegado a Madrid el 29 de Noviembre y que durante su estancia en España habían sido visitadas todas las bases y asentamientos propuestos. También se celebraron entrevistas con representantes militares y de los contratistas de obras. Hoy será elevado el informe de la subcomisión al presidente de la Comisión plenaria.

Homenaje al ministro de Agricultura

El ministro de Asuntos Exteriores de España impone al señor Cavestany la Gran Cruz de Isabel la Católica

Le fué ofrecido también un album con la firma de los ingenieros agrónomos, obra del encuadernador Maese Nicolás y el dibujante Sánchez Merino, los dos notables artistas de Avila

MADRID.—Comenzó ayer la Asamblea de Ingenieros Agrónomos; con este motivo el ministro de Asuntos Exteriores, Martín Artajo, en nombre del Jefe del Estado, impuso al ministro de Agricultura señor Cavestany la Gran Cruz de Isabel la Católica y le ofreció, en presencia de varios ministros, un album con la firma de los ingenieros agrónomos de España, magnífica obra de arte, con mosaico embutido en sus tapas y contratas, realizada por el eminente artista encuadernador Maese Nicolás, con portada preciosa del notable dibujante señor Sánchez Merino, los dos de Avila. El señor Cavestany dió las gracias por este homenaje, hablando del resurgimiento agrícola hispano. La fruta — dijo — constituye la mejor fuente de divisas que España dispone y los regadíos se extienden por todo el ámbito de la Patria. Habla del gran esfuerzo de los

ingenieros agrónomos españoles y concluyendo así su discurso.

Hoy, una decente cosecha de trigo

No quiero hablar de otros esfuerzos porque mi proximidad a ellos—me refiero a la batalla cereal—pudieran hacer de mis palabras un autoelogio que ni necesito ni me satisfaría. Pero también ahí, compañeros beneméritos que nos precedieron, fueron los misteriosos de las buenas nuevas, imponiendo las especies adecuadas a nuestro suelo, luchando contra las plagas, enseñando a arar a los que araban aún con el arado de Rómulo y haciendo posible que hoy una decente cosecha de España sirva para alimentar a casi 30 millones de habitantes que consumen por cabeza tres veces más harina que harina que hace medio siglo consumían los 18 millones de españoles que tenía que importar aún en tiempos de abundancia.

Los anuncios de espectáculos no deportivos deberán consignar la calificación moral oficial

MADRID.—Se dictan normas por el ministerio de Información y Turismo, según orden que publica el «Boletín Oficial del Estado», sobre la asistencia de menores a los espectáculos públicos no deportivos.

Gratificación de 875 pesetas a los maestros por clases de adultos

MADRID.—El ministerio de Educación Nacional ha dispuesto que se conceda una gratificación de 875 pesetas a cada uno de los maestros nacionales que vienen desempeñando las 15 000 clases de adultos establecidas por decreto de 16 de junio y orden de 21 de septiembre último.

El abono de esta gratificación por los habilitados del Magisterio con el descuento correspondiente gratificación por una sola vez.

pectáculos públicos no deportivos efectúen los organismos dependientes de la Dirección General de Cinematografía y Teatro, se dividirán en: «Apto para todos los públicos» y «Autorizado para mayores de dieciséis años».

Dichos organismos podrán proponer, y la Dirección General de Cinematografía y Teatro acordar, cuando las características de los espectáculos así lo requieran, que en su clasificación se señale un límite de edad superior o inferior al fijado con carácter general.

Todas las empresas de locales de espectáculos estarán obligadas a colocar en el exterior de aquellos y en lugar bien visible, la calificación recaída sobre éstos. Asimismo, en cada uno de los procedimientos de publicidad anunciadora o reclamo de los espectáculos deberán consignarse las calificaciones correspondientes a éstos. Las empresas de espectáculos serán especialmente responsables de la observancia

EL DIARIO DE AVILA

PERIODICO DE LA TARDE

Año LVII. Núm. 47.196.

Precio: 80 céntimos

Miércoles 15 de diciembre de 1954

Temperaturas extremas de Avila
Del Observatorio de la capital
Máxima 10 0
Mínima, 9,0

FRANQUEO CONCERTADO

Las Cortes Españolas han celebrado hoy su última sesión plenaria del año actual

En la primera parte, por la mañana, pronunció un importante discurso el ministro de Justicia

Transposición de los apellidos del nieto de Su Excelencia el Jefe del Estado: Francisco Franco y Martínez Bordiú

MADRID, 15.—A las once y veinte de la mañana de hoy, dió comienzo la sesión plenaria de las Cortes Españolas, bajo la presidencia de su presidente don Esteban Bilbao.

En el banco del Gobierno tomaron asiento casi la totalidad de los ministros.

Primeramente, juraron el cargo dieciocho nuevos procuradores, entre ellos el vicepresidente, señor Lequerica. Inmediatamente hizo uso de la palabra el presidente de las Cortes, señor Bilbao, quien se refirió al nacimiento del nuevo nieto del glorioso Generalísimo de España, acontecimiento que, dijo, no puede pasar inadvertido en las Cortes.

Mas adelante, el presidente de las Cortes manifestó que las mismas verían con agrado que se accediera a la transposición de los apellidos del nieto de Su Excelencia el Jefe del Estado, dando lectura a este respecto a un escrito que le ha sido dirigido por el abuelo paterno del nuevo infante, el señor conde de Arcillo, en el que se expresa tal deseo, acordado cuando su hijo contrajo matrimonio con la hija del Caudillo, para el caso de que de dicho matrimonio naciera un varón.

A continuación el señor Bilbao dedicó un cálido elogio a la persona de Su Excelencia el Jefe del Estado, refiriéndose a la titánica labor llevada a cabo en la salvación de nuestra Patria, y agregó que, ante esto, qué mayor agrado que acceder a los deseos del señor conde de Arcillo, al tiempo que se continúa así el apellido glorioso del salvador de España.

El presidente de las Cortes, dió lectura seguidamente, a un Decreto por el que acuerda llevar a cabo esta transposición de apellidos del nieto del Generalísimo Franco, quien se llamará, por tanto, Francisco de Asis Franco y Martínez Bordiú, transposición que fué aprobada unánimemente por las Cortes Españolas.

Las últimas palabras de don Esteban Bilbao: «Francisco Franco, primer nieto varón de Su Excelencia el Generalísimo Franco», fueron acogidas con cálidos aplausos por todos los presentes.

Comienza el orden del día de la sesión plenaria

A continuación dió comienzo el orden del día de la sesión plenaria de las Cortes, con la intervención del señor Miyar, quien defendió el dictamen sobre expropiación forzosa e hipoteca mobiliaria y prendas sin desplazamiento, refiriéndose a los diversos dictámenes que, con anterioridad, han sido estudiados y aprobados por las comisiones correspondientes.

Discurso del ministro de Justicia, señor Iturmendi

Inmediatamente después, pronunció un discurso sobre los referidos dictámenes, el ministro de Justicia, don Antonio Iturmendi.

Poco antes de dar comienzo por el público de lo que se previene en la calificación de los mismos.—(Cifra).

esta intervención, penetró en el salón de sesiones el ministro de Educación Nacional, que acababa de llegar a Madrid, de regreso de su viaje por los países hispanoamericanos, siendo acogida su presencia con calurosos aplausos.

El señor Iturmendi, comenzó su discurso, refiriéndose a la política mobiliaria y expropiación forzosa, estudiando detenidamente las diferentes clasificaciones que comprenden la primera de ellas

Se ocupó después de la Ley de Expropiación Forzosa, considerando a este respecto los principios básicos que, juntamente con el respeto a la propiedad privada, determinó la ley hasta ahora vigente y que hoy, por razones del transcurso del tiempo y nuevas circunstancias, se hace preciso reformar y ampliar.

Más adelante, el ministro de Justicia afirmó que todos los bienes expropiados deben ser objeto de la compensación e indemnización. También se refirió el señor Iturmendi a los Jurados de expropiación y cómo se han de resolver las diferentes cuestiones que pueden suscitarse, y terminó su intervención diciendo que quiera Dios que, de merecer la aprobación por las Cortes estos dos proyectos de Ley, contribuyan a la realización de la más completa justicia dentro de los intereses comunes de los españoles y de la Patria.

Terminado el discurso del señor Iturmendi, que fué acogido

con una gran ovación, se aprobó el nuevo proyecto ley, pasándose a examinar los siguientes dictámenes sobre la modificación del artículo 521 del Código de Comercio y de los números 4 y 6 del artículo 1.429, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que fueron defendidos por el señor Fernández Hernando, quien fué muy aplaudido al final de su intervención, siendo aprobado el dictamen.

Por último el señor Figueira defendió los correspondientes a la elevación del límite máximo para los juicios declarativos de menor cuantía y creación de Secciones en Audiencias Territoriales de Madrid y Barcelona y de nuevos Juzgados de Primera Instancia en Cartagena, Murcia y Tortosa, dictámenes que fueron aprobados, después de lo cual, el

Presidente de las Cortes, levantó a las dos menos cuarto, la sesión matutina de esta reunión plenaria del alto Organismo legislador para reanudarla a las cuatro y media de la tarde.

En este Pleno de las Cortes, fueron presentados cuarenta y cuatro proyectos de ley y cinco decretos-leyes, sobre los cuales intervinieron hasta nueve oradores entre ellos, además del ministro de Justicia, ya citado, el ministro de Hacienda, que habló por la tarde, en que también intervino el señor Prados, para defender el dictamen de la Comisión sobre reforma de la ley de Utilidades; el señor Sáez de Ibarra, sobre modificación y refundición de los decretos reguladores de la contribución general sobre la Renta, y, finalmente el señor Abella, sobre ordenación de los Seguros privados.—(Cifra).

Numerosos ministros, embajadores y otras personalidades acudieron a recibir esta mañana al ministro de Educación Nacional

MADRID, 15.—El ministro de Educación Nacional, acompañado por su distinguida esposa y personalidades de su séquito, ha llegado esta mañana en avión a Madrid, procedente de Río de Janeiro, en viaje de regreso de su recorrido por varios países hispanoamericanos, y después de haber participado en las reuniones de la U. N. E. S. C. O.

El avión en que hacía el viaje, un «superconstellation» de la «Iberia», tomó tierra a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos.

Habían acudido a recibir al ilustre viajero los ministros de Asuntos Exteriores, Hacienda, Industria, ministro secretario general del Movimiento, Gobernación, Trabajo, Ejército y Aire, varios subsecretarios y embajadores de los países hispanoamericanos así como otras muchas personalidades y autoridades que dieron al señor Ruiz Giménez la bienvenida.

A poco de descender a tierra, el ministro de Educación Nacional, pronunció unas emocionadas palabras por los micrófonos de Radio Nacional de España.

Trescientos millones en libros exportados

MADRID.—Según informa el Instituto Nacional del Libro Español, el valor de los libros españoles exportados desde primeros del año actual hasta el día 3 de diciembre alcanzó la cifra de 300 millones de pesetas. Unas 500 editoriales y librerías participan en esta actividad exportadora.

En la historia del comercio editorial español nunca se registró cifra tan elevada en tan breve espacio de tiempo. En 1953 se exportaron libros por 251 millones de pesetas, cantidad diez veces superior a la que registraba la estadística del comercio editorial de exportación hace solamente seis años.

Momentos después de la llegada a Barajas del ministro de Educación Nacional, tomó tierra en el aeropuerto transoceánico el avión en el que regresaba de Barcelona el ministro de Información y Turismo, señor Arias Salgado, después de asistir a la clausura del Consejo de Prensa, que se ha celebrado en la Ciudad Condal y quien, igualmente, dió la bienvenida a su colega señor Ruiz Giménez, saludándose muy cordialmente.—(Cifra).

Nueva consulta de médicos sobre el estado de salud del Sumo Pontífice

Han acordado examinar al augusto enfermo por rayos X

ROMA.—Se ha celebrado la anunciada consulta de médicos sobre el estado de salud del Padre Santo. Tomaron parte en ella los profesores Gasbarrini, Paolucci y Galeazzo-Lisi y los doctores Niehans y Di Stefano.

No se ha facilitado parte facultativa después de la consulta, pero de fuentes informadas se declara que la consulta en torno al lecho de Su Santidad duró tres cuartos de hora y que los reunidos decidieron el examen del augusto paciente por rayos X.

El equipo para la obtención de radiografías se encuentra ya junto a las habitaciones del Santo Padre.—EFE.

Pulso y temperatura normales

ROMA.—Uno de los médicos que asisten a Su Santidad el Papa ha manifestado que «el Santo Padre está todavía débil, pero no se trata de nada grave o alarmante. Su Santidad come y duerme bien».

En fuente vaticana se aseguró que la temperatura del augusto paciente era casi normal, si bien su pulso resultaba algo rápido, y se insistió en que no hay causa de inmediata alarma.—EEE.

Lotería Nacional

Premios mayores del sorteo de hoy

MADRID, 15.—En el sorteo de la Lotería Nacional celebrado en la mañana de hoy en esta capital, han correspondido los trece premios mayores a los números y poblaciones siguientes:

- PRIMERO **43.908** premiado con 600.000 pesetas, que ha correspondido íntegramente a Salamanca.
- SEGUNDO **44.106** premiado con 300.000 pesetas, que ha correspondido también en su totalidad a Palma de Mallorca.
- TERCERO **34.013** premiado con 150.000 pesetas, que ha correspondido a Santa Cruz de Tenerife, Sevilla y Zafra.
- Y premiados con 9.000 pesetas los números siguientes: 55.031, 51.109, 39.961, 21.320, 21.705, 16.394, 23.824, 23.696, 52.295 y 37.077.—(Cifra).

Participar en la gestión de los intereses públicos no supone que lo primero sea la facultad de crítica. Antes está el deber de cooperación

Discurso del ministro de Información y Turismo en la clausura del III Congreso Regional-Nacional de Prensa

(Continuación)

Si, pues, aun en el área privada coartan el derecho de expresión de ciertas normas y limitaciones, en el área pública de divulgación a través de los órganos informativos, estas limitaciones y normas vienen además determinadas por la naturaleza, finalidad y trascendencia de estos mismos órganos, que no son órganos de expresión privada, sino social y pública, y sujetos, naturalmente, a la vigilancia de la autoridad, máximo custodio del bien común nacional. Manipular ambos conceptos, «libertad de expresión» y «libertad de divulgación», como idénticos y someterles a igual ordenación jurídica como lo entendió el liberalismo es un sofisma y un equívoco. No hemos de olvidar que la versión liberal de las llamadas libertades civiles hubo de ser condenada, y condenada permanece por los romanos pontifices. En frase de Pío XI, las libertades civiles atendidas como las entendió el liberalismo, son «libertades de perdición». «Toda libertad—dijo León XIII—puede reputarse legítima, con tal que aumente la facilidad de obrar el bien; fuera de eso, nunca». La libertad de prensa, la libertad de divulgación no es una libertad estrictamente individual y personal, sino que es una libertad social cuyo ámbito y finalidad están determinados por el bien común rectamente entendido. El tratamiento y regulación de esta libertad, inserta en el bien común nacional, es función que no puede abandonar la autoridad del Estado. Porque, como advierte Pío XII, «la actividad de los individuos y de los grupos ha de estar regulada por una disciplina fuerte y sabia», ya que pertenece a los gobernantes fijar lo que pueda extirpase a los miembros y a los grupos que componen la sociedad, para que puedan alcanzar su fin.

De aquí nuestra concepción de la prensa como institución social, como un nuevo servicio de naturaleza social y pública distinto de los que hasta el presente se consideraron servicios públicos, por que, entre otras razones, actúa masivamente sobre todos los sectores demográficos y sociales del país, y actúa de una manera indiferenciada. Razón de más para que la sociedad y en su representación el Estado esté dotado de los medios convenientes y necesarios para que la información cumpla sus fines y no omita sus obligaciones. Y de aquí también nuestra distinción entre servicio a la auténtica opinión pública y a lo que suele ser mera servidumbre a los grupos de presión.

Opinión pública

Cuando se analiza con serenidad lo que la verdadera opinión pública significa y representa en la vida del país, se llega lógicamente a la conclusión de que ésta no es ni puede ser otra cosa que uno de los medios a través de los cuales los ciudadanos participan de algún modo en la gestión de la «res pública». Ahora bien, participar en la gestiones de los intereses públicos no supone que lo primero sea la facultad de aportar criterios solventes y responsables para la mejor administración de los intereses comunes, deber que generalmente se olvida y se incumple. El liberalismo ignoró o desnaturalizó la función social de la información, paralizándola toda la capacidad divulgadora de los instrumentos informativos hacia la crítica negativa, la que señala las deficiencias sin reconocer las virtudes, la que señala el objetivo aún no alcanzado como una reprimenda, y silencia las etapas que esforzadamente se van cu-

riendo para la consecución del mismo: la que niega el pan y la sal a los gobernantes que tienen que enfrentarse con problemas y situaciones cuyas causas y orígenes les fueron ajenas, pero cuyas consecuencias se propusieron atajar para que no siguieran desvitalizando y aniquilando las posibilidades latentes del país.

Por otra parte, cuando se habla de opinión pública se olvida que «opinión» es el asentimiento de la mente con temor de errar, en contraposición a «certeza», que es el asentimiento firme de la mente sin temor alguno de equivocarse. Por tanto, erigir la opinión, aunque sea pública, como lo hace el liberalismo, en un imperativo terminante, en un mandato definitivo, en un aserto, sin temor de errar, es convertir de hecho la opinión en certeza con todos los inconvenientes que encierra el tomar como estable lo que es por naturaleza movido y dudoso. La voz «pública» usada por la terminología liberal designa además una ficción: parece que aspira a ser una especie de compromiso y oquedad entre el concepto masa y el concepto sociedad. Es decir, una tierra de nadie y, por tanto, una tierra de todos. Nosotros preferimos usar una terminología más concreta. Opinión popular, opinión nacional, son términos más adecuados, porque la nación o el pueblo existe, mientras que el público no es más que una ficción que surge y se desvanece en un momento dado.

Existe una definición autorizada de lo que es la opinión pública, y que nosotros hemos calificado como opinión nacional: la expuso el Sumo Pontífice reinante, con las siguientes palabras: «Es el patrimonio de toda sociedad normal compuesta de hombres que, conscientes de su conducta personal y social, están íntimamente ligados con la comunidad de que forman parte. Ella es en todas partes y en fin de cuentas el eco natural, la resonancia común más o menos espontánea de los sucesos y de la situación actual en sus espíritus y en sus juicios.»

La expresión sociedad normal quiere decir, evidentemente, una sociedad sujeta a normas y no desprovista de continuidad: es decir, una sociedad cuyas manifestaciones vitales se repiten y continúan de manera congruente, normal.

Sucede ahora, por cierto en casi todos los países, que hay gentes que están desarraigadas de la tradición, de la continuidad, de la normalidad, y que pertenecen por su pensamiento, su disciplina y

su conducta, a otras sociedades, bien porque «no están íntimamente ligadas a la comunidad», bien porque los sucesos y la situación actual no despiertan en ellos, una resonancia común en sus espíritus y en sus juicios. Estos podrán formar parte de la masa, pero no de la sociedad normal, porque, o son traidores a una normalidad y a una continuidad, o sencillamente ajenos.

Pero la opinión nacional nace y se fundamenta en la información. Hasta tal punto, que sobre las bases de mecanismo racionales, sanos y desapasionados, la formación lleva en sí, a manera de germen, prefigurada y latente, la opinión, de la misma manera que en los hechos del sumario está implícitamente contenida o preformada la sentencia. La información ha alcanzado en nuestros tiempos un desarrollo instrumental tan amplio, que informar se directamente nos resulta imposible. Nos informan los informadores. En la teoría y en la práctica son los informadores los que forman la opinión nacional.

El que la opinión no sea expresada por la sociedad, ni tampoco formada por el público, sino formada y expresada por minorías, constituye la más clara contradicción interna de la democracia inorgánica y liberal, aun como su hombre medido como sujeto y objeto de los órganos motores de la opinión pública.

Por eso el Vicario de Cristo pone el dedo en la llaga cuando dice, «Eso que hoy se llama la opinión pública muchas veces no es más que un hombre vacío de sentido, algo como un ruido, una impresión ficticia y superficial, y no como un eco despertado espontáneamente en la conciencia de la sociedad y dimanante de ella.»

Efectivamente, tal vaciedad, impresión y ruido, tal «flatus vocis», no debe en modo alguno confundirse con la opinión nacional, que es la resonancia de los hechos reflejados por la parte del pueblo dotado de conciencia, de responsabilidad y de vinculación al bien común. Sólo esta parte del pueblo merece ser escuchada.

Y prosigue el Sumo Pontífice: «¿Dónde encontrar es o hombres profundamente penetrados del sentimiento de responsabilidad y de su íntima solidaridad con el medio en que viven? Sin

duda esos hombres existen todavía, aunque, por desgracia, son poco numerosos y cada vez más raros.»

A esos poco numerosos y cada vez más raros, se les confía el encargo de crear la opinión, porque «se atrevería alguien a decir con seguridad que la mayoría de los hombres son aptos para juzgar, para apreciar los hechos, de suerte que la opinión sea guiada por la razón?».

Si aun añadimos, con el Sumo Pontífice, que aun suponiendo las mejores condiciones, la opinión

Política de prensa. Tendencia revisionista

Que la información y los medios a su servicio son hoy un fenómeno de naturaleza específicamente social es una cuestión evidente, y que ante las proporciones, la importancia, el volumen y la penetración de su influencia sea necesario adoptar una política de información, tampoco admite la menor duda. Las consecuencias del libertinaje de la información dieron en España, en los tiempos del liberalismo político, y están dando ahora en todo el mundo, amargos y visibles frutos de descomposición social y política. La tendencia revisionista de la libertad de información toma cuerpo de día en día en las conciencias y en la legislación de muchos países, hasta el punto de que quien se enterega al estudio de las legislaciones extranjeras en materia de información obtiene la impresión de que las libertades son arcaicas y las restricciones recientes. Quienes aún claman por la llama de libertad de prensa demuestran ser personas bastante retrasadas, porque desde la romántica declaración de los derechos del hombre a la realidad legislativa en los países que se llaman a sí mismos democráticos media un abismo colmado de tristes experiencias y rectificaciones salvadoras. Casi medio centenar de prohibiciones expresas, sancionables teóricamente por los tribunales aparecen en las publicaciones de la Unesco en 1951.

El liberalismo, de tan turbios orígenes históricos en la intención de sus fuerzas creadoras, levantó el gran sofisma de identificar en todos los órdenes la libertad del ciudadano con la libertad frente al Estado. Llegó a persuadir al hombre de que el Estado es el único enemigo de su libertad. Esta falacia persuasiva fué igualmente utilizada por las izquierdas revolucionarias y por las derechas conservadoras en beneficio de los poderes económicos, que quedaron dueños del campo y

pública no es, sin embargo, inflexible, ni siempre absolutamente espontáneo, se verá claro, con claridad meridiana, cómo los principios que han guiado y guían la política española de prensa durante estos años son conformes a la razón natural y a las enseñanzas católicas.

Decidme ahora si cuanto hagamos por alumbrar una doctrina y establecer unas instituciones no está debidamente justificado ante el hecho decisivo de la función social de la información y de su influencia en la recta formación de la opinión nacional.

Únicos y exclusivos beneficiarios de la libertad.

La libertad de prensa no ha existido nunca dentro del liberalismo político. Existió, sí, la libertad de unos cuantos propietarios de periódicos, que, amparados en su poder financiero, impusieron su censura particular, publicando lo que les agradaba o producía beneficios, omitiendo lo que les parecía, sin consideración alguna a razones de bien común o de utilidad y formación pública, porque el último fin de la empresa era el lucro privado. Y frente a esta libertad del dinero existió el sometimiento real, y no por razones de bien común, de miles de periodistas y de millones de lectores.

Liberarse del liberalismo

España desde 1936 acometió de una manera pujante la empresa de liberarse del liberalismo, al precio que fuese. Liberarse de la falacia liberal, de la adormidera liberal, de la incongruencia liberal, de la fragilidad y la ineficacia liberal, que al enfrentar al individuo con el Estado en el campo ideológico y político, dejaba al débil inerme y desnudo de la única protección realmente válida contra la egoísta opresión del poderoso, la protección del Estado.

Liberarse del liberalismo no es renunciar a la libertad, sino todo lo contrario, ponerse en condiciones de adquirir una libertad más auténtica. Esta libertad más auténtica no es la libertad contra el Estado, sino la libertad en un Estado independiente de los grupos de presión y de la presión de los partidos. Libertad respaldada, garantizada y defendida por una autoridad que ha dejado ya de ser indiferente a la suerte de los ciudadanos y que no está dispuesta, en cumplimiento de su altísima misión, a contemplar impasiblemente cómo los grupos de presión, nacionales o extranjeros, culturales o políticos, económicos e industriales, abusan, en beneficio propio, de una posición predominante. Ya que, debiendo ser por su naturaleza el poder de la autoridad independiente y limitado, le corresponde defender al desvalido de la presión del fuerte, sin traspasar los límites que la razón, la moral y la justicia imponen al ejercicio de sus facultades.

Mientras expongo en estos términos las líneas y las razones de una política general, estoy exponiendo las razones y las líneas de nuestra política de información, que no son más que la aplicación a una zona importante de la sociedad de la doctrina general del Movimiento.

Eficacia y esperanza de la política española de la información

No cabe duda de que está naciendo un nuevo modo de entender el encuadramiento de la información en la vida y en la orgánica de nuestro pueblo. Ante el hecho decisivo de la creciente ne-

cesidad social de la información, yo estimo que las actividades informativas en general están destinadas a adquirir grados mucho más altos de prestigio social para evitar un efecto gravísimo que afecta cada día más a la cultura contemporánea: el exceso de especialización. Para eludir el riesgo de un nuevo tipo de barbarie, originada por la incomunicación de los especialistas entre sí, y de éstos con la masa social, son necesarios otra vez medios unitarios, genéricos y humanos; de conocimiento de la mayor altura y comprensión. El papel de la información se consolidará cada día como sustantivo entre las demás misiones y papeles sustantivos. Si queremos adelantar en la ordenación de nuestra política de prensa, necesitamos entender bien esto y orientar nuestras miradas, nuestros planes y nuestros trabajos hacia la consecución de este fin. Los trabajadores de la información, al paso que la especialización aumenta y la capacidad humana de hacer se ordena al rendimiento y a la eficacia, deben formar, educar y conservar el sentido general de las conveniencias y la jerarquía de los conocimientos y valores.

Por mi parte puedo decirlo, escritores españoles, que la labor que bajo el mando de Franco venis realizando lealmente y con eficacia es conocida y apreciada de todos. Puedo decirlo que no hemos estado equivocados en la lealtad del servicio ni en la eficacia de la política general. Podemos sentirnos coautores responsables y orgullosos del estado de salud de la opinión nacional y del asentimiento tácito o expreso de nuestro pueblo a la política del Movimiento nacional.

Pero los periodistas españoles tenemos afortunadamente mucho que decir aún y que enseñar en este orden de una política de prensa. Es suficiente señalar algunos aspectos concretos. Me consta que preparais una declaración de principios de ética profesional, una declaración de deberes que constituirá vuestro código moral y que no será sino la formulación escrita de lo que viene siendo norma común, voluntariamente respetada y seguida por vosotros mismos en vuestro quehacer diario; que queréis habilitar y crear los tribunales de honor dentro de la profesión, conscientes de que la honra y el honor os vienen exigidos por el mismo carácter público y social de vuestras funciones dentro de las actividades nacionales. Al ser los mismos profesionales de prensa los que señalen los límites de sus derechos y el alcance de sus deberes la nacional alcanzará un grado máximo de libertad al moverse dentro de los límites que ella misma, con institución social, se ha fijado.

Medidas en preparación por el ministerio

Por nuestra parte, mientras desentrañamos y divulgamos la doctrina española de la información, condición previa de una ley de Prensa más perfecta que no incida dentro del planteamiento liberal de la cuestión, preparamos disposiciones que, contrastadas en la realidad y experiencia diarias, han de plasmar en su día en el estatuto de la información. Vigente ya el derecho de rectificación, y mientras están preparados los estatutos de la prensa infantil y el estatuto de los directores, y en estatuto el de las empresas periodísticas, buscamos la manera de auxiliar con ayudas vitales a los periodistas y escritores que, habiendo alcanzado fama y honor en el servicio, merecen un seguro descanso por estar tocando ya los últimos límites de la madurez.

(Continúa)



Certina
FUERTE - ELEGANTE - PRECISO
A PRECIOS ASEQUIBLES

RELOJERIA
Kaiser
PLAZA SANTA TERESA, 6
AVILA



